

# Diario de Burgos

NÚMERO 5 CENTS.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte céntimos líneas; en 2.ª, quince; en 3.ª, diez. RECLAMOS: líneas, 25 céntimos. COMUNICADOS y sueltos de redacción: de 0,25 a 5 pesetas. ESQUELAS FUNEBRES: de 4 pesetas en adelante.

Rebajas á los suscriptores y á los anuncios permanentes. PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XIV.— Núm. 4.162

Oficinas: calle de Vitoria, num. 16, bajo. Teléfono num. 165.

Martes 18 de Octubre de 1904.

**A. HURTADO,**  
CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA,  
Espolón, 40  
Especialista en enfermedades de la boca y en dentaduras artificiales.  
Extracción sin dolor.  
40, ESPOLÓN, 40.

**Luis Silva**  
CIRUJANO DENTISTA  
20 AÑOS DE PRÁCTICA  
Cid, 28, Burgos.

**Dr. H. Casado**  
DEL INSTITUTO RUBIO, DE MADRID  
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS  
Consulta de once á una. Gratuita para pobres de una á dos.  
San Juan, 48 y 50, princip. izq. izquierda.

## Clases de inglés

Desde primero de Noviembre empezarán dos clases, una para niños, de cinco y cuarto á seis y cuarto, al precio de diez pesetas al mes, y otra para caballeros, de seis y cuarto á siete y cuarto, precio de diez pesetas al mes. El último día para inscribirse en estas clases, será el 31 del actual. Clases de prueba gratis.

P. Labouchere-Hillyer

(LA VENANCIA, CALLE DE VITORIA, 24)

## EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

### Desde Berlin

La querrela de Lippe.—Algo de historia. Telegrama indicativo.—Contenando á disgustados.—El verdadero Krompritz.

La muerte del príncipe Ernesto de Lippe-Biesterfeld, regente de Lippe-Detmold, ocurrida el próximo pasado Septiembre, ha dado motivo á una ruidosa querrela entre los que aspiran á sucederle en el alto cargo que ocupaba, la cual ha adquirido doble resonancia á causa de haberse mezclado en ella Guillermo II, ciertamente con bien poca fortuna, por cuanto su intervención ha originado graves protestas y disgustos entre los representantes del Estado lippense.

Antes de entrar en el asunto hagamos un poco de historia, necesaria para que aquel se otrezca á nuestros lectores con claridad firme y transparente.

Al fallecer en 1895 el príncipe reinante Waldeemar de Lippe, recayó la sucesión en su hermano, pero á consecuencia de hallarse éste privado de razón se impuso una regencia, para la que había designado el príncipe fallecido al príncipe Adolfo de Schaunbourg-Lippe, hermano de Vitoria de Prusia, y por lo tanto cuñado de Guillermo II. En esto reclama la regencia y la sucesión eventual al trono de Lippe el conde Ernesto de

Lippe-Biesterfeld, y el asunto fué sometido á un tribunal árbitro, presidido por el rey de Sajonia, cuyo fallo fué favorable al conde, pero solamente á él.

Al fallecer éste, se dispuso á sucederle su hijo Leopoldo de Lippe-Biesterfeld; pero nuevamente el jefe de la Schaunbourg-Lippe pone sobre el tapete sus derechos á la regencia del Principado, y surge otra vez el pleito planteado á la muerte del príncipe Waldeemar de Lippe, con gran disgusto de ese pequeño Estado de la confederación germánica, y de nuevo es sometido el asunto á un tribunal de arbitraje, que en esta ocasión es el Consejo Federal del imperio.

Guillermo II, en tanto el árbitro dictaba el fallo, telegrafió á Lage, capital del principado de Lippe, para que las tropas no prestaran juramento de fidelidad, como regente, á Leopoldo de Lippe-Biesterfeld, y esta orden, que según las explicaciones dadas posteriormente, no tenía otro objeto que evitar aquel acto antes de que se resolviera el pleito, ha dado origen á graves disgustos, y á que el Langtang lippense protestara con energía y no mucho respeto contra el acto del emperador, en el que se veía el propósito de que la regencia recayera sobre la casa de Schaunbourg-Lippe, cosa que no era difícil sospechar, porque obrando así, Guillermo II favorecía á su familia.

Por si esto resultara cierto, y Guillermo II tratara de inclinar la balanza al lado de los suyos, la Dieta de Lippe votó, por unanimidad, la resolución siguiente:

«La Dieta del Principado rechaza formalmente las tentativas hechas para disminuir los derechos pertenecientes al Estado de Lippe, y decide que se ruegue al Consejo Federal que pronuncie pronta y definitivamente una decisión judicial, concerniente al litigio relativo al trono del Principado, so metiendo la cuestión á un tribunal ordinario ó á un tribunal de arbitraje.»

A remediar el mal paso que dió Guillermo II con su telegrama ha acudido el canciller conde Bülow con un mensaje que ha dirigido desde su residencia de Hamburgo á von Hoffmann, vicepresidente de la Dieta lippense y Consejero de Comercio.

En él dice que con su telegrama del 26 de Septiembre quería solamente el emperador impedir provisionalmente que las tropas prestaran juramento al conde Leopoldo, por no estar dilucidado el asunto bajo el punto de vista del imperio, y que está muy lejos de pensar en ponerse en contradicción con el Consejo Federal, ni atentar contra los derechos constitucionales del Principado, ni de oponerse á que la regencia sea ejercida por el hijo de Ernesto de Lippe-Biesterfeld.

Según las opiniones más autorizadas, el litigio se fallará á favor del conde Leopoldo, por no existir en la rama Lippe-Biesterfeld nada que empañe su nobleza, lo que no sucede en la de Schaunbourg-Lippe, que cuenta con matrimonios morganáticos que la inhabilitan para reinar.

A propósito de esto ha salido á relucir

que, con arreglo á los más rigurosos principios del derecho feudal, en gran parte aún en vigor, el matrimonio de Guillermo II es morganático, por pertenecer su esposa á rama inepta para reinar,—es hija del duque Federico de Slevig-Holstein, declarado inepto para reinar en 1863, por ser hijo de Cristian Augusto, casado morganáticamente con la condesa Luisa—y, por lo tanto, el krompritz no es krompritz, siendo el heredero legítimo de la corona imperial el hijo mayor de Enrique de Prusia, hermano del emperador.

Berlin 15 de Octubre.

ARDEL.

## Notas bibliográficas

Hemos recibido la *Escuilla mensual del arma de Infantería* que se ha puesto á la venta al precio de una peseta.

Forma un volumen de unas 200 páginas figurando todos los jefes y oficiales de la escala activa de Infantería con sus destinos y puesto ó número que les corresponde en su empleo.

En el apéndice se expresa el punto de residencia de los regimientos, batallones, reservas y zonas.

Los pedidos pueden hacerse á su autor el Comandante Escribano, Pozo, 4, pral., Madrid, quien también admite suscripciones trimestrales al precio de 150 pesetas.

## Crónicas provinciales

### Brieviesca

Hace varios días se venía hablando de celebrar en esta el Jubileo conmemorando el 50.º aniversario de la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción de María, y, como en todas partes, despertaba entusiasmo el acto, quedando demostrado una vez más que este país es sinceramente católico.

La función celebrada ayer ha resultado brillante y concurrida, habiendo asistido unos veinte pueblos comarcanos con sus cruces y estandartes y con banderolas alusivas al acto.

Entre las colgaduras que artísticamente pendían de los pilares de la iglesia, llamaban la atención las banderas de casi todas las naciones, hallándose á la entrada, formando contraste con el local, las de Turquía y Madagascar.

Al empezar la misa, el desorden entre los concurrentes era grande y altamente impropio del lugar.

Unicamente al oírse los primeros acordes del órgano para entonar la misa, que ha sido cantada por bellas señoritas de la localidad, pudo calmarse la muchedumbre.

El presbítero D. Felix Martínez, hoy párroco interino de esta ciudad, ocupó la sagrada cátedra, y en elocuentes párrafos describió las bellezas de la Reina de los An-

geles y su voz potente dejábase oír de todos los lados de la iglesia, á pesar de los murmullos que aún continuaban.

Terminada la misa, la procesión salió con bastante desorden, recorriendo las calles de la población.

La imagen de la Inmaculada iba artísticamente adornada con flores naturales y exquisito gusto.

Por la tarde, el desfile ha resultado más ordenado: multitud de curiosos siguen á los estandartes de los pueblos, que poco á poco van alejándose, después de haber cumplido como buenos católicos.

No podemos dejar de consignar en estas líneas la extrañeza causada en la población de Brieviesca por el nombramiento de párroco á favor de D. Felix Martínez, siendo así que por edad le correspondía á D. Eusebio Ugalde y además que ya anteriormente lo había desempeñado durante doce años lo menos.

T. ciano.

17 Octubre 1904.

### Villasandino

Los hechos grandes, nobles y generosos no pueden menos de ensalzar á la persona que los realiza, á su familia, al pueblo, á la provincia y á la nación á que pertenece.

Esto sucede con un ilustre hijo de este pueblo de Villasandino, D. Alfonso Alvarez, que fué el primero que celebró en verso castellano la Concepción Inmaculada de María Santísima.

Al efecto y con objeto de conmemorar al ilustre poeta, le gó á este pueblo el miércoles 5 de los corrientes, el Rdo. P. Fr. Angel Calzada, de la Compañía de Jesús, invitado por el Ilustre Ayuntamiento y sacerdotes de esta villa, para colocar dos lápidas de mármol, una á cada lado del altar de la Inmaculada Concepción, en la parroquia de la Asunción, de esta villa.

Dichas lápidas contienen las inscripciones siguientes:

### MARÍA

O beata inmaculata  
Sin error desde ab initio  
Bien barata quien te esta  
Mansamente sin bullicio  
Servicio,  
Fase á Dios Nuestro Señor  
Quien te sirve por amor  
Non dando á sus carnes vicio  
Alfonso Alvarez  
Villasandino  
(1860-1420)

ALFONSO ALVAREZ  
Monarca de los Trovadores  
Fué el primero que celebró  
En verso castellano  
La Concepción Inmaculada  
De María Santísima.  
Villasandino  
Perpetua en duro mármol

hayan aceptado en su contrato el médico titular y el Ayuntamiento.

6.ª Por separación justificada del médico titular, acordada por el Ayuntamiento ó por la Junta de Patronato.

Para la separación será requisito indispensable que el Ayuntamiento haya formado expediente previo, en que se justifiquen los cargos, dando audiencia al interesado, y siendo necesario que el acuerdo lo tomen las dos terceras partes de los individuos que compongan el Ayuntamiento y la Junta de Asociados. Contra el acuerdo de la Corporación indicada se podrá recurrir ante el gobernador civil, quien oírá necesariamente, antes de resolver el recurso, á la Junta provincial de Sanidad, á la Junta de Patronato y á la Comisión provincial, fijándose un plazo máximo de quince días, á cada entidad, para que emitan sus informes, y recibidos éstos resolverá, terminando con su providencia la vía gubernativa, pudiendo el médico ó la Junta de Patronato á su nombre, y el Ayuntamiento en su caso, recurrir contra su resolución al Tribunal provincial Contencioso administrativo. Mientras el expediente tiene resolución definitiva, el Médico seguirá desempeñando su destino, á no ser que causas graves y excepcionales lo impidan; pero para ello será preciso que la Junta provincial de Sanidad informe favorablemente á su suspensión al Ayuntamiento, ó al gobernador que la haya acordado.

El recuerdo  
De un hijo ilustre  
En el año 1904

El Rdo. Padre fué hospedado en casa del señor cura párroco de esta villa, D. Agustín Miguel, y ha permanecido entre nosotros los días 6, 7, 8 y 9 de los corrientes, habiendo ocupado la Sagrada Cátedra por mañana y tarde, exhortando á los fieles con muchísimo interés, á que se acercasen á recibir el Sacramento de la Penitencia; y gracias á Dios no ha sido tiempo perdido, pues en los referidos días pocos habrán dejado de acercarse al Tribunal de la Penitencia, desde el niño que ha recibido la primera comunión hasta el más anciano, todos los de Villasandino.

El domingo, en la misa celebrada por el señor coadjutor de esta villa, D. Manuel Nuñez, hubo comunión general, acercándose á la Sagrada Mesa á recibir el Pan de los Angeles muchísimas almas de ambos sexos y de todas las edades.

La misa mayor estuvo á cargo del señor cura párroco de esta villa, D. Agustín Miguel, ayudado por los señores párrocos de Villasilos y Villobeta. Durante la misa estuvo el Señor manifiesto y á su alrededor lucían muchísimas velas primorosamente ordenadas.

Las gradas del altar mayor y del de la Inmaculada estaban adornadas con muchísimos tiestos de flores naturales de varias clases que, al efecto, habían cedido dos devotas señoras, que tienen propiedad en este pueblo y por el cual se interesan muchísimo.

El Rdo. Padre ocupó la Sagrada Cátedra y su discurso le consagró á ensalzar á la Inmaculada Virgen María, recordando á los fieles las virtudes y gracias de esta Señora y el singular privilegio de haber sido concebida sin pecado original, y que, aunque hasta el año 1854 no había sido declarado como dogma de fé, ya había sido anunciado por Dios á nuestros primeros padres, cuando les anunció que de una mujer había de nacer el que arruinaría el poder del demonio, y los buenos cristianos ya lo creían así desde el principio como lo demuestra el verso que en el siglo catorce escribió D. Alfonso Alvarez, hijo de Villasandino. Aconsejó el Padre que, en todas nuestras necesidades espirituales y corporales, imploremos el auxilio de la Santísima Virgen, que es el mejor medio de conseguir la felicidad eterna.

Por la tarde hubo una solemnisísima procesión por las calles, á la que asistieron todos los del pueblo y muchísimos forasteros que asistieron á la función de los pueblos inmediatos, para honrarnos con su presencia. Las lápidas han sido costeadas por el Municipio de Villasandino, y los gastos de la función los han pagado dichas señoras, como hemos dicho, no escatiman gasto alguno para que el pueblo de Villasandino sea verdaderamente católico.

Además de los gastos de esta función han regalado las señoras varios objetos para las iglesias de esta villa, muchos de bastante valor. El pueblo de Villasandino está sumamente agradecido.

Folleton del DIARIO DE BURGOS (4)

## REGLAMENTO

### Cuerpo de médicos titulares DE ESPAÑA

Art. 36. Las oposiciones para ingreso en el Cuerpo serán comunes para todos los opositores, que obtendrán título igual de aptitud para formar parte del Cuerpo, con derecho á optar á los concursos, sin distinción de clase ni categoría, con arreglo á las prevenciones señaladas en este Reglamento.

Art. 37. Expedidos los títulos de aptitud, la Inspección general de Sanidad interior remitirá inmediatamente certificación en forma, á la Junta de Gobierno y Patronato, de dichos títulos.

### CAPÍTULO IV

De los concursos y de los contratos con los Municipios.

Art. 38. Cuando en un Municipio haya ocurrido la vacante de un titular, el alcalde respectivo la comunicará á la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares en el plazo de ocho días, anunciando al mismo tiempo la vacante en el *Boletín Oficial* de la provincia, del cual remitirá un número á la Junta de Patronato. El plazo para el concurso no podrá exceder de treinta días.

Terminado el plazo del concurso, el alcalde pondrá inmediatamente en conocimiento de la Junta de Patronato los nombres de los Médicos que hayan acudido al mismo, y la Junta, en un plazo que no excederá de ocho días, remitirá al Ayuntamiento el debido certificado, con la lista de los individuos que estén inscritos en el Cuerpo de Médicos titulares y hayan acudido al citado concurso.

Art. 39. La Junta de Gobierno y Patronato hará público, á su vez, en la *Gaceta*, *Boletines Oficiales* y periódicos profesionales la vacante, para el completo conocimiento de los que, perteneciendo al Cuerpo, ya en activo, ya en calidad de aspirantes, con el debido título de aptitud, puedan optar á ella.

Art. 40. El Ayuntamiento encargado de resolver el concurso, una vez recibido el certificado anteriormente señalado de la Junta de Gobierno y Patronato, procederá, inmediatamente, en sesión extraordinaria, convocada al efecto, en unión de la Junta de Asociados, á elegir libremente médico titular entre los concursantes, que habrá de ser precisamente individuo que pertenezca al Cuerpo de médicos titulares en activo ó en expectativa de destino, según la certificación expedida por la Junta de Patronato.

Art. 41. En el plazo de cuarenta y ocho horas el acuerdo del nombramiento se comunicará á la Junta de Gobierno y Patronato, debiendo el interesado presentarse á to-

mar posesión y formalizar el contrato en el plazo máximo de treinta días.

El contrato habrá de estipularse conforme al artículo 91 de la Instrucción general de Sanidad vigente y al Reglamento de 14 de Junio de 1891, declarando su duración ilimitada mientras no ocurra alguna de las causas especificadas en el artículo 43 de este Reglamento.

Art. 42. Si en el acuerdo del nombramiento se infringiese lo preceptuado en este Reglamento, ó si el elegido no reuniera la condición esencial de pertenecer al Cuerpo de médicos titulares, el gobernador anulará el acuerdo á las veinticuatro horas de tener conocimiento de la extralimitación, apercibiendo al Ayuntamiento y obligándole á que, sin demora alguna, nombre de nuevo entre los mismos concursantes declarados con aptitud legal por la Junta de Gobierno y Patronato.

Art. 43. Las vacantes de médicos titulares se producirán por las causas siguientes:

- 1.ª Por fallecimiento del médico.
- 2.ª Por mutuo consentimiento del médico y del Ayuntamiento.
- 3.ª Por haberse cumplido el plazo señalado en el contrato firmado con anterioridad á la publicación de la Instrucción de 1904.
- 4.ª Por haber sido nombrado médico titular de otro Municipio.
- 5.ª Por haberse cumplido alguna de las cláusulas rescisorias que de común acuerdo

hayan aceptado en su contrato el médico titular y el Ayuntamiento.

6.ª Por separación justificada del médico titular, acordada por el Ayuntamiento ó por la Junta de Patronato.

Para la separación será requisito indispensable que el Ayuntamiento haya formado expediente previo, en que se justifiquen los cargos, dando audiencia al interesado, y siendo necesario que el acuerdo lo tomen las dos terceras partes de los individuos que compongan el Ayuntamiento y la Junta de Asociados. Contra el acuerdo de la Corporación indicada se podrá recurrir ante el gobernador civil, quien oírá necesariamente, antes de resolver el recurso, á la Junta provincial de Sanidad, á la Junta de Patronato y á la Comisión provincial, fijándose un plazo máximo de quince días, á cada entidad, para que emitan sus informes, y recibidos éstos resolverá, terminando con su providencia la vía gubernativa, pudiendo el médico ó la Junta de Patronato á su nombre, y el Ayuntamiento en su caso, recurrir contra su resolución al Tribunal provincial Contencioso administrativo. Mientras el expediente tiene resolución definitiva, el Médico seguirá desempeñando su destino, á no ser que causas graves y excepcionales lo impidan; pero para ello será preciso que la Junta provincial de Sanidad informe favorablemente á su suspensión al Ayuntamiento, ó al gobernador que la haya acordado.

Art. 44. El titular que cese en la plaza declarada vacante, y en caso de defunción el del partido más próximo, tendrá la obligación de comunicar también la vacante á la Junta de Gobierno y Patronato.

Art. 45. Los Ayuntamientos no podrán disminuir en sus presupuestos la consignación que actualmente tengan para retribución de Médicos titulares, sin la formación de oportuno expediente, en el cual se justifique la necesidad de la medida, y en el que se oír á Médico, á la Junta provincial de Sanidad y á la Comisión provincial, sometiéndolo á la aprobación del gobernador, quien comunicará su providencia á la Junta de Patronato, no autorizando dicha autoridad ninguna presupuestos municipales en el que se haya infringido esta disposición.

Art. 46. Una vez formalizado contrato de un titular con un Ayuntamiento, deberá aquél enviar copia inmediatamente del mismo á la Junta de Patronato y Gobierno, quien archivará estos documentos ordenadamente, con objeto de acudir á ellos para las ulteriores comprobaciones de clasificaciones, litigios y reclamaciones de derechos.

### CAPÍTULO V

Derechos y deberes de los Médicos titulares

Art. 47. Los Médicos titulares participarán á la Junta de Gobierno y Patronato las desavenencias y expedientes con los Ayuntamientos y los particulares, tan luego co-

Para terminar la función, el P. Jesuita subió al púlpito, y desde él dió muchas gracias á Dios y á la Santísima Virgen, porque habían proporcionado un tiempo para que los fieles de este pueblo se aprovecharan de las muchas gracias que en este año concede el Romano Pontífice; se las dió á las autoridades y á las referidas señoras, por el sacrificio que han hecho; se las dió á los sacerdotes por el mucho trabajo que han prestado y se las dió á todos los fieles que habían escuchado sus palabras y se habían aprovechado de sus consejos, acercándose al tribunal de la Penitencia. El Padre manifestó que estaba sumamente satisfecho del pueblo de Villasantino.

El pueblo de Villasantino también quedó muy agradecido del Padre Angel; pues respecto de sus galas oratorias y el interés con que trabajó mientras permaneció entre nosotros, nada dejó que desear. Quiera Dios que le volvamos á ver pronto en esta villa y quiera Dios que funciones como la que acabo de reseñar se verifiquen con frecuencia.

El correspondiente

12 Octubre 1904.

## POR TELÉFONO

SERVICIO ESPECIAL DEL

### Diario de Burgos

PRIMERA CONFERENCIA

Madrid 18.—(11 mañana).

## La Princesa de Asturias

### Ante el cadáver

El duque de Vistahermosa, como mayor domo mayor, se encargará del cadáver de la Princesa de Asturias á las doce y media de la tarde, para trasladarlo desde la cámara mortuoria á la Real Capilla, donde quedará expuesto al público.

Mañana, á las nueve de la mañana, se verificará el entierro.

A la una de la madrugada se retiraron á descansar el Rey y la Reina.

Quedaron velando el cadáver el Príncipe de Asturias, la Infanta Isabel, varias Hermanas de la Caridad y los capellanes de honor.

Desde las seis de la mañana se dicen misas rezadas ante el altar levantado en la cámara de la Princesa.

En una de las misas ofició el obispo de Sión, oyéndola toda la familia Real.

### Consejo de ministros

Ayer, á las cuatro de la tarde, se reunieron los ministros en Consejo en la mayor domo de Palacio, para ultimar los detalles del ceremonial que hoy publica la Gaceta.

Por la noche celebraron nuevo Consejo, en el cual quedó aprobado un decreto designando sucesor á la Corona.

### El heredero

El decreto á que antes hacemos referencia, y que también inserta la Gaceta, dice así:

«Artículo único. S. A. R. el Infante D. Alfonso, primogénito de Mi malograda hermana la Srma. Sra. Princesa de Asturias D.ª María de las Mercedes (q. e. g. e.), gozará de los honores que le corresponden como inmediato sucesor á la Corona.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1904.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Maura».

### El entierro

Como antes decimos, el entierro tendrá lugar mañana, debiendo formarse la comitiva por este orden:

- Piquete de caballería.
- Clarines y timbales de las Reales caballerías.
- Empleados al servicio de la Real Casa.
- Caballos de respeto.
- Cruz de la Capilla Real.
- Hujieres.
- Capellanes de altar, músicos y cantores.
- Capellanes de honor.
- Gentilshombres de casa y boca.
- Mayordomos de semana.
- Gentilshombres de cámara, con ejercicio y servidumbre.
- Batidores.
- Correo de las Reales caballerías.
- Coches-estufa.
- A los costados de éste gentilshombres de casa y boca, con hachas.
- Caballerizo de campo.
- Autoridad militar correspondiente.
- Jefe de la Escolta.
- Cuatro monteros de cámara.
- Escolta.
- Jefe de Palacio.

Procapedán mayor. Notario mayor del Reino. Gobierno, cuerpo diplomático y demás elemento oficial, cerrando la marcha la fuerza militar. Las tropas cubrirán la carrera, que será la siguiente: Plaza de Armas, calle de Bailén y paseo de San Vicente, á la estación del Norte. El cadáver recibirá sepultura en El Escorial.

### Luto oficial

Desde hoy se guardará el luto oficial, que será de seis meses: tres riguroso y los otros tres de alivio.

Los generales, jefes y oficiales del ejército y de la armada y demás funcionarios con uso de uniforme llevarán un brazal de crespon negro, de ocho centímetros de ancho, en el brazo izquierdo, por encima del codo.

Además usarán guante negro los oficiales generales. El luto sin uniforme será el ordinario: traje y guante negro.

### Sobre la sucesión

Los señores marqués de la Vega de Armijo, Salmerón y Azcárate expresaban ayer sus opiniones considerando que, con arreglo á la Constitución, el primogénito de los Príncipes de Asturias era el sucesor á la Corona.

En este sentido se halla redactado el decreto que hoy publica la Gaceta. No se cree que en las Cámaras se promueva discusión sobre este particular.

### Suspensión

Comunican de Almagro que con motivo del fallecimiento de la Princesa de Asturias se han suspendido las maniobras militares.

Hoy regresarán todas las tropas que había allí, para encontrarse mañana en sus respectivas guarniciones.

### Un artículo

La Correspondencia de España, en su edición de la mañana, publica un extenso artículo que titula «Grave cuestión», ocupándose del Principado de Asturias.

Cree que la letra de la Constitución es algo confusa, pero el artículo 63 dice que cualquier duda que surja respecto á la sucesión á la Corona se resolverá por medio de una ley votada en Cortes.

Añade dicho periódico que gobernar es prever, y teniendo en cuenta que los Reyes son criaturas mortales pregunta qué sucedería si el Rey falleciera sin dejar sucesión. Porque en este caso, la Constitución determina que desempeñará las funciones de Regente del Reino el Príncipe consorte, y ya sería una rama segunda de los Borbones.

### Prensa de Madrid

El Imparcial dedica hoy toda su primera plana al fallecimiento de la Princesa de Asturias, encomiando sus virtudes.

El Liberal, después de expresar su sentimiento por la muerte de D.ª Mercedes, acoge el rumor de que las Cortes aplazarán sus tareas hasta el lunes, y dice que cumpla el mundo oficial con los deberes de la etiqueta, pero no se descuiden los deberes que afectan á la nación.

España escribe que así como las Cortes levantaron ayer sus sesiones en señal de duelo, él levantará de sus columnas todo asunto que pueda turbar el respeto al dolor.

El Globo y El Universo se asocian al duelo general.

## Rusia y Japón

### La ofensiva

En París se ha recibido un telegrama de Tokio, transmitiendo informes oficiales con referencia á noticias suministradas por los prisioneros rusos.

Según ese despacho, el número de los defensores de Port Arthur disminuía gradualmente.

Añade que sin interrupción enviábase refuerzos á Mukden, y cuando los efectivos del ejército ruso se consideraron más importantes que los de los japoneses, el czar dió orden á Kouroupatkine de que no se retirase ni un palmo más allá de la indicada plaza.

Al propio tiempo se le recomendaba que tomase la ofensiva lo antes posible.

En cumplimiento de las órdenes del emperador, el general Kouroupatkine reunió todo su efectivo al Sur de Mukden, y formando cuatro columnas del centro, izquierda, derecha y otra de reserva, emprendió el movimiento de avance sobre diversos puntos.

Cada división llevaba cuatro baterías de tiro rápido.

Dicen también los prisioneros que la guerra durará aún mucho tiempo, pues Rusia está decidida á vencer.

Las pérdidas más importantes en los últimos combates han sido las sufridas por la tercera división del cuerpo de ejército de reserva.

### Sigue la lucha

Telegrafían de San Petersburgo que el combate continuaba el sábado por la tarde. La lucha era encarnizada, especialmente en el ataque á la estación de Chao, pues con alternativas era tomada y desalojada.

Más tenaz fué aún el combate en el centro, donde las posiciones llegaron á cambiarse de dueño hasta diez veces, suponiéndose que los japoneses concentraron sobre ellas los ejércitos de los generales Oku y Nodzu.

Rusos y japoneses se batieron con indomable valor, siendo terrible la batalla. El número de bajas es incalculable.

El general Kouroupatkine mandaba personalmente las tropas. Atribúyese la retirada de los rusos á la falta de dirección, por desconocimiento del terreno en que se entabló la lucha.

### ¿En qué quedamos?

Confírmase que la escuadra del Báltico ha regresado á Livao.

### Habla un general

Nuevos despachos de San Petersburgo comunican que anteaer pasó por Mukden un general de división herido, que mandaba el ejército de la derecha.

Ha dicho que recibió orden de atacar unas alturas que ocupaban los japoneses, y así lo efectuó, avanzando sus tropas bajo un fuego horroroso.

De una y otra parte se luchó desesperadamente, quedando el suelo cubierto de cadáveres.

### Otra batalla

Un telegrama de Mukden anuncia que ha comenzado de nuevo una gran batalla, y que anteaer, los rusos se apoderaron de treinta cañones de los japoneses.

Por la noche, los moscovitas renovaron el ataque con éxito.

El combate continúa tenaz y encarnizado.

## Varias noticias

### Choque de trenes

Telegramas de Nueva York, recibidos en Londres, dan cuenta de una catástrofe. El expreso de Chicago ha chocado con un tren de mercancías cerca de Rio Grande.

El choque fué terrible. Hasta ahora van extraídos siete muertos y muchos heridos, pero se supone que existen más víctimas entre el material destruido de los trenes.

### Una opinión

El País, tratando de los fracasos experimentados por Rusia en la actual campaña, aconseja á Francia que se apresure á buscar otra potencia aliada, con verdadera fuerza militar.

En su concepto, la unión de Francia y Alemania sería para Europa la paz y el desarme.

MENCHETA.

## NOTICIAS

Rogamos á nuestros suscritores de fuera de la capital que se hallen en descubierto con esta administración se sirvan ponerse al corriente en sus pagos antes de finalizar el mes actual.

Noticias militares.—Han sido incluidos en las escalas de aspirantes á pensión de sus distintas categorías, los caballeros de la real orden de San Hermenegildo siguientes: Coronel de la guardia civil, D. Antonio Aguirre del Campal; id. de caballería, D. Luis Trujillo del Olmo; capitán de infantería, don Alejandro San Pablo.

—Han sido eximidos del servicio militar los reclutas siguientes de esta provincia, Jacinto Basurto Sadano; Manuel Ureta Ortega; Calisto Sualdea Romero; Mateo Arranz Vélez; Vicente de la Orden Varons; Antonio Espinosa Gallo y Manuel Robredo Guinea.

Con motivo del fallecimiento de S. A. R. la Princesa de Asturias ondea hoy á media asta al pabellón nacional en los edificios públicos.

Todas las autoridades se han apresurado á enviar telegramas á Palacio, significando su profundo pésame.

Desde la salida hasta la puesta del sol, una batería de artillería, situada en la explanada frente al cementerio, está haciendo disparos de cuarto en cuarto de hora, y lo mismo hará mañana.

El domingo celebró sesión la junta directiva de la sociedad «La Amiga de la Humanidad» para resolver varias solicitudes de ingreso y tratar de otros asuntos de interés á la misma; con cuyo motivo recomendamos al público esta benéfica sociedad, fun-

dada en 1859, por los buenos servicios que reporta á sus asociados.

En el exprés de esta mañana ha regresado de Madrid el diputado por Miranda de Ebro D. José María Alfaro.

Esta noche, en el exprés, saldrá para la corte el senador D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.

Ayer tarde fué curado en la casa de socorro Luis Martínez Melgosa, que fué arrojado por un caballo que había sido comprado por desecho en el cuartel de artillería.

El Martínez resultó con dos heridas en la cara y erosiones en la mano izquierda. Le acompañó al expresado centro benéfico el agente de vigilancia Ramón Antón.

La Dirección general del Tesoro ha dispuesto que las oficinas recaudatorias de la Hacienda permanezcan abiertas los domingos.

Por la misma Dirección ha sido nombrado ordenanza de Caja de la Tesorería de Hacienda, el sargento licenciado del ejército D. Feliciano Llano Jiménez.

Han sido curadas en la casa de socorro: Cecilia Santa María, de 18 años, herida en el dedo índice de la mano derecha. María Esperanza Serna, de 21 años, quemaduras en el antebrazo derecho.

Convocatoria para la sesión que mañana debe celebrar el Excmo. Ayuntamiento. Acta de la sesión celebrada el 14 del corriente.

Item de la subasta celebrada para el suministro de carne á los establecimientos benéficos municipales.

Comunicación de la sociedad coral Orfeón Burgalés, dando las más expresivas gracias por la subvención que le ha concedido el Ayuntamiento.

Instancia de varios vecinos de la calle de San Julián, en solicitud de que se construya una alcantarilla para el servicio de las casas de dicha calle.

Dictámenes.—Continuación de la discusión del expediente sobre variación del impuesto por ocupación de la vía pública á las Compañías de luz eléctrica.

De la comisión de Beneficencia, en las instancias de D. Antonio Vallejo y D. Arturo Saez, en suplica de que se les abone alguna cantidad por las lesiones sufridas en incendios ocurridos y que les ha impedido trabajar durante algún tiempo.

De la de Consumos, en el expediente incoado á varios empleados del ramo.

En varias cuentas.

Ha fallecido en Valladolid nuestro particular amigo el conocido industrial D. Felipe Valdivielso Ruiz, que tan mercedosas simpatías disfrutaba en Burgos.

A toda su familia enviamos la expresión de nuestro sincero dolor por la irreparable pérdida que acaban de experimentar.

En el negociado de Fomento del gobierno civil se ha recibido el título de Licenciado en Derecho, expedido á favor de D. Mariano Quintana y Bonifaz.

En Amusco se ha verificado el enlace de la bella señorita Julia Rey Gutiérrez con el joven propietario de Castrogeriz D. José M.ª Gutiérrez del Olmo Huidobro.

Bendijo la unión el ilustrado sacerdote de esta capital D. Luciano Huidobro Serna, primo del contrayente, siendo apadrinados por la señorita María Rey y D. Luis Gutiérrez del Olmo, hermanos de los novios, á quienes deseamos eterna luna de miel.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Septiembre fué el siguiente:

Nacimientos, 62, de ellos tres ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 2,07.

Fallecimientos, 92, clasificados del modo siguiente: Fiebre tifoidea, 2; tuberculosis, 11; enfermedades del sistema nervioso, 9; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 18; ídem digestivo, 25; ídem genico-urinario, 1; otras enfermedades, 26, resultando una mortalidad de 3,07 por 1.000 habitantes.

Ayer quedó instalado en el cuartel de Fernán-González el tercer regimiento montado de artillería que se alojaba en el de San Pablo.

## LUMBAGO

no debe sufrirse!

## CIÁTICA

no debe sufrirse!

Curados enseguida con el Parche Poroso Scott Escorial. Este famoso parche cura siempre el lumbago y la ciática y los cura inmediatamente, tan pronto como se aplica el parche al sitio donde está el dolor. Nadie debería sufrir de Lumbago ó Ciática: adquirir el Parche Poroso Scott Escorial y pronto cesará el sufrimiento. Y lo que es mejor, si usis este parche, el dolor no volverá. Compradlo en la farmacia ó en la droguería y fijaros en la marca de fábrica: un niño enarbolando la bandera Escorial!

Entonces no sufriréis

## LUMBAGO!

no sufriréis

## CIÁTICA!

## SOMATOSE

En la convalecencia.

El cognac Domecq, de Santander, elaborado con vino puro de Jerez, premiado en cuantas Exposiciones Nacionales y Universales se ha presentado con medallas de oro y plata.

Gran premio en el concurso de análisis Exposición de París 1900.

Fidase en todos los cafés, tiendas de ultramarinos y botellas.

Depósito en Burgos del gran Apóstol Quinquina, Gregorio Rodríguez, del Teatro, donde se regala, por vía de regalo, una copita de tan exquisito vino.

Garganta, voz y boca, se curan con pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacia Sol, 9, Madrid.

El dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias desaparecen en cinco minutos con la crema del doctor Caldeiro. En farmacia Sol, 9, Madrid.

Si no quiere usted estar calvo use el **Crema de Oriente Lillo**. El que es calvo ó le cae el cabello use el que quiere. Véase el anuncio en cuarta plana.

## SASTRERÍA DE MILITAR Y PAISANO

de

### Ciriaco Velasco

En este acreditado establecimiento recibido un elegante y variado surtido de trajes novedad, gabanes, chalecos y paños para capas e impermeables, clase de prendas. Precios sin competencia. **Espolón, 42—Burgos.**

### Garbanzos

Nuevos de Salamanca, se están recibiendo buenas partidas de todos tamaños y precios. **21, PLAZA DE PRIM, 21**

## EL BUEN GUSTO

### A las señoras

Ha llegado á ésta el representante «La Capital de Guipuzcoa» de las señoras. Este año más que nunca presentamos una gran colección de abrigos, mantos, vestidos y muestras de los tejidos más nuevos de la presente estación. Estará en el costumbre Hotel Norte.

## Moranchel, dentista de Madrid

ALMIRANTE BONIFAZ 21

Las modernas teorías microbianas demuestran la absoluta necesidad de ejercer en la boca una rigurosa asepsia, para prevenir multitud de enfermedades infecciosas, que habitualmente se encuentran en la cavidad bucal, y que son causa de graves trastornos gémicos, que desde las trincheras de la guerra bucal acechan el portillo por donde ha de asaltarse el organismo, es un precepto mejor dicho, un mandato imperativo de higiene. Evidentemente, practicando á diario asepsia de la boca se evitan multitud de enfermedades. Pero la acción desinfectante no se debe realizar con cualquier antiséptico, pues muchos de estos, y especialmente el Saisol, el ácido salicílico, el timico y otros análogos, presentan el grave peligro de poder causar intoxicaciones y aser de él el esmalte dentario, inconveniente grave de que adolecen algunos mal titulados dentíficos. Ni uno ni otro defecto se da en LICOR DEL POLO, como lo acredita la historia de 35 años, sus enormes ventas de mil frascos diarios solamente en España, el hecho de ser cada vez más solicitado por el público y recomendado por los médicos.

## Diario de avisos

### CULTOS

Catedral.—Novena de Santa Teresa de Jesús, á las seis de la tarde, en la capilla de Santa Ana.

San Lesmes, Santa Agueda y San Lorenzo.—Mañana función mensual en honor de San José.

### INSTRUCCION PÚBLICA

Por el rectorado han sido nombrados maestros interinos: De la Nuez de San Juan, D. Midacrito Galiano Julián; de Baza, los Corrales, D.ª Matilde Díez Balbuena; Susinos, D.ª Ecequilda Peña.

—Se ha concedido la sustitución por imposibilidad física, á los maestros de Cruz del Valle, D. Santiago Segura Aguirre y D.ª Julia Saenz Camarero.

### GACETA DE MADRID

Gracia y Justicia.—Reales órdenes referentes á personal de los Registros de la propiedad.

Hacienda.—Real orden disponiendo por los Centros oficiales se exija la presentación del recibo de la contribución correspondiente á todos los que tomen parte en las subastas ó ejecuten actos análogos.

—Otra facultando á la Sociedad Anónima Azucarera, así como á los demás fabricantes de azúcar, para que con el carácter de agentes de la autoridad designen agentes para que puedan investigar, descubrir y denunciar los fraudes que se cometen en daño de la propiedad del azúcar.

—Otra declarando que el tipo medio de cambio en la primera quincena del mes actual ha sido el de 36,95 por 100, correspondiendo una reducción de 27 por 100 en las liquidaciones que para su pago se hagan efectúen en las Aduanas en la segunda quincena del mes actual.

### ABASTOS

En el matadero se han degollado esta mañana de hoy: 7 bueyes, 7 terneros, 18 cerdos, 16 ovejas y 11 corderos.

—Mañana se venderá en el banco regatario, carne de vaca de 1.ª á 1,96 pesetas el kilo de 2.ª á 1,36, de 3.ª á 0,86.

### TELEGRAMOS

Telegramas detenidos: Victoriano Miñón, acarreador de frutas. Vicente Ceballos, calle de Victoria.

### LLEGADA DE VIAJEROS

Hotel París.—Mme. Baylin y amiga, Mariano Blanco y Va de Lebró, D. José de Ollorqui, Doctor Jumas Pa ap. Mr. Huercer, Mr. Naffor.

En el Defu Nació ría, Jes Seña Audi del Juzg gans V na Bage neate, a ssa Me Pineda, ciado M Audi dos pro contre C dio; p Lic. Set rriete; a Rivero. Obser proviní Barón 897'6; a Tempé sombra, 45 Direc y E. 1 138



# ABONOS MINERALES

EL PROGRESO AGRICULTURAL

Sociedad regular colectiva

FÁBRICAS EN MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

Los abonos de esta casa son bien conocidos en esta provincia, por lo que no necesitamos recomendar su bondad.

Abonos especiales compuestos de cloruro y superfosfato de cal, á 10 pesetas saco de 50 kilos.

También tenemos otras clases de 9, 7, 6, 5 y 4 pesetas saco de 46 kilos, pero recomendamos muy eficazmente á los labradores se provean de buenas clases por serles beneficioso á sus intereses.

Ofrecemos superfosfato, cloruro y sulfato de potasa, nitrato de sosa y sulfato de amoníaco á precios económicos y damos fórmulas á los labradores para que se elaboren el abono en su casa. Nosotros les analizamos las tierras gratuitamente.

Todos nuestros géneros se venden bajo garantía de análisis.

Descuentos por vagones completos y pago al contado.

La correspondencia: Sr. Director de El Progreso Agrícola, Miranda de Ebro.

## MATÍAS LÓPEZ

MADRID-ESCOVAL

Especialidad en bombones de chocolate con crema finísima, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta provincia.

Depósito central: MONTERA, 25.

## ¿MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

## CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE

Procesador efectivo



de la Real Casa

Patente de invención por 20 años



Ha quedado comprobado por ininidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canalejas, núm. 13, 1.º - BARCELONA, de 9 á 1 y de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

### AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

## ARTES GRÁFICAS

PERFECCIÓN, RAPIDEZ, ECONOMÍA

Clichés de fotografiado y de zincografía para periódicos y revistas ilustradas. Dibujos á la aguada y á pluma para clichés, en ventajosas condiciones de perfección, rapidez y economía.

Precio de los clichés

Fotografiado de línea, centímetro cuadrado.	0'05 pesetas.
Mínimo.	2
Fotografiado de mancha (directo).	0'06
Mínimo.	2'50
Siluetado.	0'08
Mínimo.	3

Se responde de la calidad de los trabajos. Los trabajos se entregan dentro del cuarto día de haberse hecho el encargo, y en caso de urgencia al siguiente día. Los encargos á S. Alonso Alhija, Concepción Jerónima, 35, Madrid.

## JARABE TÓNICO

Yodo-Ferroso de Escobar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Éstos aquí:

«Desde que el señor Escobar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe tónico yodo-ferroso, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos, que como la escurfulosis, raquitismo, clorosis, reconocen por causa una alteración discrásica de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos endebles ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedad.»

Es perfectamente tolerado, sea cualesquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatésicas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de hígado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo.

Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados y abrigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar á medida que se vaya conociendo.

Perfecto Ruiz,

(Médico de la Beneficencia municipal de Burgos)

Depósito general para venta,

FARMACIA DE ESCOLAR,

PLAZA DE PRIM, 10, BURGOS

## EXQUISITOS

## CHOCOLATES

RR. PADRES

## BENEDICTINOS

LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS

A 2, 2'50 y 3 Ptas. PAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y Á LA VAINILLA

De venta en «Las Colonias» y ultramarinos de Venancio García.

Vendase en todas las buenas farmacias y droguerías.

**VINO DE VIAL**  
LACTO-FOSFATO - CARNÉ - QUINA  
Alimento fisiológico completo  
Aumenta - convalecencia  
Requiere de las farmacias - Frasco - Tarjetón  
Perfettamente proporcionado y saboroso, el VINO DE VIAL es un estimulante poderoso de la nutrición. De venta eficaz, es el reconstruyente general en las afecciones debilitantes.  
Farmacia VIAL, Pinar Boleosour, 30, 1794, y todas las farmacias.

## EN DEFENSA DE LA SALUD

## SANOL PIZA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE VIENA

RESOLUTIVO INFALIBLE  
Medicamento familiar, jamás peligroso; de aplicación sencilla y de milagroso efecto. Téngase a mano siempre.

NO TEMAS Á LAS QUEMADURAS pues el SANOL, aplicado en el momento de recibirlas, siendo de primer grado, calma el dolor á los pocos minutos quedando aquélla completamente curada sin dejar vestigio alguno (antes de 24 horas).

Curá también rápidamente las contusiones, y orisipelas. FRASCO 4 y 6 reales

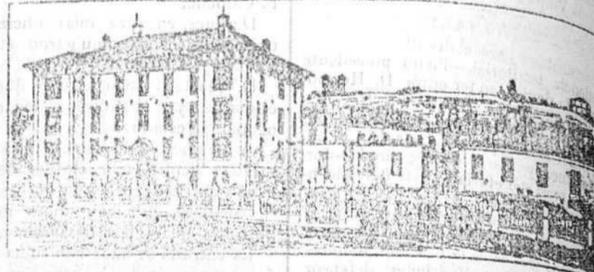
Farmacia del Dr. PIZA

Plaza del Pino, 6. - BARCELONA

Es tanta la fe que el SANOL inspira y tanto confianza en sus efectos que se devolverá su importe á quien no quede satisfecho de él en los conceptos indicados.

## Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este sanatorio colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los nombres siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 30 pts.; tercera 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más numerosos, que en él se obtienen.

NOTAS - En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia y por el día. Los conatos se dirigen al Director, que les contestará inmediatamente, sin exigir honorarios á las personas que se atienden en el sanatorio.

## GOTA

## LICOR

DEL DR.

## LAVILLE

CLIN Y COMAR - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS.

## REUMATISMOS



EL JABON NIEVE DE VACA MARCA LA GIRALDA SE COMUNICA AL CUTIS LA SUAVIDAD DEL TERCIOPELO Y LANAS PERFECTA BLANCURA ES EL MEJOR Y EL MAS HIGIÉNICO DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

De venta en las droguerías de D. José Mira y D. Justo Martínez.



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, mala digestión, anemia, raquitismo, etc. Farmacia: León 13 - Laboratorio. Granvía 5, Madrid.



CONTRA EL FRIO Y LA HUMEDAD

FABRICADO POR LA BOSTON RUBBER SHOE CO. PIDASE SIEMPRE LA MARCA "BOSTON" QUE CADA SUELA LLEVA ESTAMPADA

Depósito General para España: MULLER Hermanos, Barcelona, «La Villa de Rambla del Centro, 12, y Avinyó, 20, quienes indicarán los puntos de venta á los que encuentren nuestra marca en los comercios.

## VITICULTORES

ENOSÓTERO PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

sin emplear alcohol, y es no otras drogas.

El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora.

Medalla de oro EXPOSICIÓN AGRÍCOLA de 1898 ENOSÓTERO Medalla de plata EXPOSICIÓN UNIVERSAL de 1888

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en España: J. URIACH y C.ª, Moncada, núm. 20. - Barcelona, que lo remiten á quien lo pida.

En Burgos: José Mira.

PEDIR PROSPECTOS.

## PRÉSTAMOS

(1.000 á 50.000 francos) á comerciantes solventes. R. Barthelemy, 42, Rue Dajot, Melun. (Francia.)

## RECIBOS TALONAROS

de INQUILINATOS Una peseta el mes